

## 4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

*EDICTO.*

Don Miguel Sanz Septien, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por:

Doña M.ª Dolores Polo Granell, don Julio Aguilar Molina, don Mauricio Alarcón García, doña Angeles Almenzar Almenara, doña Antonia Batolomé Ocete, don Agustín Carrillo Molina, doña M.ª Cazalla Barranco, doña M.ª José Cepero Rubio, don Francisco Javier Chaves Moreno, don Alberto Espejo Espejo, doña M.ª Dolores Estévez Gago, doña M.ª Dolores Expósito Moreno, doña M.ª Dolores Fernández Fernández, doña María Mercedes García Ruiz, doña M.ª Gador Gualda Tamayo, doña Gracia lañez Bueno, doña M.ª José lañez Bueno, doña Gisela Jareño Leyva, doña M.ª del Carmen Jiménez Palma, doña M.ª Teresa López Cascales, doña M.ª del Carmen López López, don Jesús Ignacio Madero López, doña Mercedes Maldonado Cabrera, doña Aurora Maroto Navarro, don José Martín Pérez, doña Magdalena Martínez Redondo, doña Elena Martínez Sánchez, don Juan José Martínez Martín, don José Miguel Membrilla Rodríguez, don Carlos Merino Acero, doña M.ª Morillas López, don Miguel Minaya Sánchez, doña M.ª del Carmen Moles Castillo, don Enrique Molina Pérez, doña Elisa Moral Montero, doña Rocío Moreno Barranco, doña M.ª Angeles Muñoz Barrios, don Enrique Navarrete García, doña Mercedes Noguero Gutierrez, don Miguel Núñez Esteban, don Ambrocio Ortega Alvarez, doña Ana M.ª Ortega Monfuleda, doña M.ª del Carmen Ortiz Martín, doña Inmaculada Pérez Trillo, don Antonio Prieto Pérez, don Miguel Angel Ramos Rodríguez, doña M.ª Angeles Robledillo Robledo, don Juan Ignacio Rodríguez Cañas, doña Natividad Rodríguez Martínez, doña Esperanza Rodríguez Martín, don Alberto Ruiz Mansilla, doña Jesús Salinas Carrión, don Fernando Sánchez Jiménez, doña M.ª Angeles Sánchez Ruiz, don José Serrano Guardia, doña Francisca Soler Cánovas, doña Carmen Soria Valverde, doña Elena de Teresa Galván, doña M.ª del Carmen Terrón Morales, doña M.ª del Carmen Villalobos Torres, don Antonio Zafra Contreras, doña M.ª Elena Antequera García, don Juan Carlos Cardenete Montero, doña María del Carmen Ortega López, doña M.ª Mercedes Peralta Palero, doña María Dolores Salto Martín, doña M.ª Francisca Madera Montes, doña M.ª del Carmen Santaella Ortega, doña M.ª Mercedes García Ruiz, don José Luis Aguilar González, doña M.ª Dolores Cervilla Escañuela, y don Rafael Gómez Braojos, representados por la Procuradora doña M.ª Cristina Barcelona Sánchez.

Contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud, sobre Resolución de 20.6.96, que acuerda llevar a efecto la sentencia de 24.5.93, y resolución de 28.6.96, que publica la relación de participantes en el proceso selectivo.

Recurso número 2609 de 1996, Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser empla-

zadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 29 de julio de 1996.- El Secretario.

*EDICTO.*

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por Confederación Sindical de la Comisión Obrera de Andalucía, representado por la Letrada doña Rosa Benavides Ortigosa contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Salud.

Sobre Decreto 156/96 de 7 de mayo sobre ordenación de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía.

Recurso Número 2401/96, de 199... Sección 1.ª, 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 16 de julio de 1996.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE SEVILLA

*EDICTO. (PP. 3110/96).*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1240/77-4, se siguen autos de mayor cuantía, a instancia del Procurador Sr. Carrión Ortiz de Lanzagorta, en representación de Financa, S.A., contra don Miguel Angel Herce Luna, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval o, la(s) siguiente(s) finca(s) embargada(s) a l(a) demandado/a.

Descripción de las fincas.

Núm. 1. La Vivienda o Piso segundo izquierda de la casa sita en Logroño, c/ Norte núm. 28 (antes 18). Ocupa una superficie útil de setenta metros cuadrados, linda: Norte, patio; Este, casa núm. 26 de la misma calle; Sur, calle; y Oeste, hueco de escalera, patio y piso derecha. Su cuota de participación en el inmueble es del 15%. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño, al Tomo 960, Folio 203, Finca núm. 3.551, Libro 960.

Valor en venta de las partes de la propiedad descritas: 1.600.000 pesetas.

Núm. 2. La mitad indivisa de dos sextas partes en pleno dominio y de una sexta parte en nuda propiedad del local sito en Logroño, a la izquierda del portal, con acceso por c/ Bretón de los Herreros núm. 62 (antes Once de Junio, núm. 18), que ocupa una superficie de 40 m<sup>2</sup>, que linda: Norte, patio; Este, portal; Sur, calle y Oeste, local de la misma casa. Cuota de participación en el inmueble del 4%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño, Libro 960, Folio 205, Finca núm. 3.553.

Valor en venta: 2.200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de esta Capital sita en el edificio Viapol, el próximo día 14 de octubre a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate será de 1. Finca núm. 3.551 valor de 1.600.000 ptas. 2. Finca núm. 3.553 valor de 2.200.000 ptas., sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el veinte por ciento del tipo del remate.

3. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

4. Solo el ejecutante. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 14 de noviembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de diciembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

9. Servirá el presente de notificación en forma al demandado en caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

Dado en Sevilla, a 27 de julio de 1996.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUM. DIEZ DE SEVILLA

*EDICTO sobre cédula de citación de remate.  
(PP. 2800/96).*

Núm.: 979/94-3. Procedimiento: Ejecutivo. De BBV, S.A. Procuradora Sra. M.ª Dolores Romero Gutiérrez contra don Fernando Arteaga León.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de referencia, por la presente se cita de remate al/a la referido/a demandado/a D/ña Fernando Arteaga

León, a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra el mismo despachada por 3.094.932 pesetas más 1.000.000 ptas., si le conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador/a que le represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado/a en situación de rebeldía procesal parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero del/de la demandado/a, se ha acordado el embargo sobre los bienes de su propiedad que al final se describen, sin previo requerimiento de pago.

Bienes a que se hace referencia.

Parte legal del suelo que percibe el demandado de Comilsa Empresa Constructora, S.A.

Saldos en cuentas corrientes, certificaciones de depósitos e imposiciones a plazo fijo que tenga el demandado en las siguientes entidades bancarias: El Monte, Central-Hispano, Caja San Fernando, Banesto y Caja Rural. Librense al efecto los oportunos despachos, que serán entregados al procurador actor para su gestión.

En Sevilla, a 17 de julio de 1996.- El/La Secretario/a.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE  
DE MALAGA

*EDICTO. (PP. 3057/96).*

Don Jaime Nogues García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Once de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al núm. 490/95 autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa D'Estalvis de Catalunya contra K.7 S.A., sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día veintitrés de octubre y horas de las 10,30, bajo los requisitos y condiciones que se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera subastas, para las que se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día veinte de noviembre y hora de las 10,30, para la segunda, y el próximo día dieciocho de diciembre y hora de las 10,30, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta.

1.ª Servirá de tipo de la subasta el fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda servirá de tipo el 75% de la primera e igualmente no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y la tercera, se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, exclusivamente por la actora ejecutante.

2.ª Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual por lo menos, el 20% del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en c/ Larios núm. 8 de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: «Juzgado de Primera Instancia núm. 11 de Málaga. Concepto: Subasta, núm. de Procedimiento, cta. núm. 2901».